



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## **PROYECTO DE DECLARACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

### **DECLARA**

Que manifiesta su preocupación por la situación del Servicio de Pediatría del Hospital Zonal de Agudos Dr. Arturo Oñativia de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown y solicita al Poder Ejecutivo, que a través del organismo que corresponda, proceda a la ampliación del edificio, dotándolo de las condiciones necesarias para su buen funcionamiento.

Motiva el pedido, la urgente necesidad de contar con consultorios externos donde desarrollar la consulta ambulatoria de niños, y salas de internación, ya que la concurrencia de los mismos en el nosocomio se ha visto incrementada ampliamente, tornando imposible su correcto cuidado.

MARCELO E. DIAZ  
Diputado  
Presidente Bloque  
GEN-PROGRESISTAS  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

Por el presente Proyecto de Declaración se solicita al Poder Ejecutivo que proceda a la ampliación del edificio donde funciona el sector de pediatría en el Hospital Zonal de Agudos Dr. Arturo Oñativia de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown.

El Sector de Pediatría fue ampliado en el año 2011 y su planta baja, en ese momento, fue concebida exclusivamente para la atención de las guardias. La creciente actividad del Servicio ha tornado, en este momento, insuficiente el buen desarrollo del mismo.

Actualmente se atiende a una población infantil que proviene del partido de Almirante Brown, pero también de los Partidos de Lomas de Zamora y de Quilmes, entre otros. En sus comienzos el Servicio de Pediatría contaba con médicos de guardia que atendían 6000 pacientes anuales y 1 médico de planta que realizaba consultorio externo. Así como también, 2 médicos que realizaban la atención de internación y una residencia de pediatría que recién comenzaba, con cuatro residentes. Por este motivo el edificio contaba con una sala de guardia, con 2 salas de observación, sala de enfermería, un Shock-Room para contención de emergencias, 2 consultorios de demanda espontánea y una Sala de Internación de 7 habitaciones, que cuenta con una capacidad de 14 camas y 2 salas de aislamientos.



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

Con el transcurrir del tiempo el Servicio ha incorporado nuevos médicos, contando con un plantel de guardia que atendió 27000 niños aproximadamente en el año 2015. Cabe destacar que dichos médicos duermen en un edificio anexo, alejado de la guardia con el riesgo para las urgencias que ello conlleva. La atención de consultorios externos se ha incrementado, dando servicio a 11000 niños anuales aproximadamente, según datos del año 2015. Se atienden en un consultorio que se subdivide para la atención simultánea de 2 pediatras, impidiendo mantener la intimidad y reserva de la consulta médica. Por otra parte, se han incorporado 3 especialidades: Cardiología Infantil, Neumonología Infantil y Neurología Infantil, cuyo desarrollo necesita un espacio físico particular debido a la aparatología y estudios que dichas especialidades realizan.

La Sala de Internación de igual forma, vio incrementada su demanda dado el aumento en el número de pacientes atendidos y las diferentes patologías que en forma estacional acrecientan las necesidades de un mayor número de camas. Para ejemplificar alguna de las enfermedades estacionales, podemos mencionar la infección respiratoria aguda baja de niños de atención primaria –IRAB-. Asimismo, cabe destacar, que el Servicio ha implementado la modalidad de Atención Amigable, para lo que se ha improvisado una Sala de Juegos en un pasillo anexo a la sala de Internación.

La residencia ha crecido, contando actualmente con nueve residentes, un jefe de residentes y un instructor de residentes, que desarrollan actividades asistenciales, docentes y de investigación. En este momento no cuentan con dormitorio propio ni lugar físico donde puedan desarrollar dicha actividad.



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

En el servicio también funciona la Unidad Docente Hospitalaria – UDH- a la que concurren 11 alumnos en periodos de 4 meses 2 veces al año. Pero debemos mencionar, que el Servicio aun no cuenta con un lugar físico donde puedan impartirse las mencionadas clases.

Conforme lo manifestado por los integrantes del Servicio de Pediatría del Hospital, para ofrecer mejor calidad a todos servicios antes mencionados se requeriría la incorporación de las siguientes obras:

PLANTA BAJA

- Ampliación de sala de espera
- 8 consultorios externos -Actualmente funciona un consultorio subdividido para demanda espontánea de pacientes y un consultorio subdividido para las especialidades pediátricas arriba citadas-
- 1 dormitorio para los médicos de guardia dentro del Servicio.
- 1 aula para el desarrollo de actividad docente, ateneos y demás actividades que se realizan tanto para la residencia como para la continua actualización del los médicos en enfermeros del Servicio.
- 1 oficina de secretaria de consultorios externos
- 1 sector para información y admisión de pacientes para Consultorios Externos

PRIMER PISO

- 3 habitaciones de internación, para poder cumplir con el aumento de la demanda de camas disponibles.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

- 1 dormitorio de Residentes
- 1 sala de pases de sala de internación
- 1 oficina para la Jefatura de Sala.
- 1 sala de juegos, que hoy funciona en un pasillo externo anexo incluirla dentro del habiente de la sala de Pediatría para poder mejorar así la vigilancia y cuidado de los niños

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación de la presente Declaración.

MARCELO E. DÍAZ  
Diputado  
Presidente Bloque  
GEN-PROGRESISTAS  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.